**ACTA Nº 1089**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 01 de Agosto de 2017.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Pablo Valdés Contreras, Coordinador SENDA Previene.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1088 de fecha Martes 18 de Julio

de 2017.

2.- Exposición Coordinador Programa SENDA Previene

 Casablanca: Sr. Pablo Valdés Contreras.

 3.- Informe de Evaluación Adjudicación Proyecto “Recuperación

 Ex Escuela Las Dichas”.

 4.- Solicitud autorización para suscribir Escritura Pública de

 Promesa de Compraventa de Tapihue.

 5.- Varios.

 5.1.- Alcalde, análisis Fiesta Costumbrista de Melosillas.

 5.2.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.3.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.4.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.5.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.6.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.7.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.8.- Observación, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.9.- Observación, Concejal Srta. Karen Ordóñez U.

 5.10.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.11.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 5.12.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 5.13.- Entrega de informe, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 5.14.- Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.15.- Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.16.- Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.17.- Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 5.18.- Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 5.19.- Acuerdo, subvención “Asociación de Fútbol de Casablanca”.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA Nº 1087 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 18 DE JULIO DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1088 de fecha Martes 18 de Julio de 2017. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. EXPOSICIÓN COORDINADOR PROGRAMA SENDA PREVIENE CASABLANCA: SR. PABLO VALDÉS CONTRERAS**

Alcalde Sr. Martínez, señala que a solicitud de algunos concejales, se pidió que el Coordinador de SENDA Previene, Pablo Valdés, expusiera cuáles son los trabajos, avances, y en qué está SENDA en la comuna de Casablanca.

Sr. Valdés, hace su presentación como Coordinadora del Programa SENDA Previene, y de su compañera de trabajo Thiare Campos, quien trabaja a medio tiempo desde el mes de febrero del año pasado, ella Trabajadora Social, y quien expone Antropólogo. Entiende que la solicitud de esta presentación, dice relación también con un punto específico que el concejal Sr. Durán tuvo la oportunidad de hacerle la consulta en el mismo tenor en el consejo de seguridad pública de la semana pasada; y se relaciona específicamente también con el trabajo que como SENDA Previene realizan en la Villa San José María; y entiende que la concejala Ilse Ponce consultó lo mismo en el concejo anterior, ya que tuvo la oportunidad de leer el acta. Y, para darse cuenta en primera instancia a la consulta, quisiera dar a conocer que en la Villa San José María, específicamente intervención como tal no tienen como Senda Previene; pero sí hay un trabajo. En el mes de mayo, como municipio y como equipo de trabajo tuvieron oportunidad de invertir tiempo en el Fondo de Seguridad Pública, un instrumento del Estado a disposición de todas las instituciones sin fines de lucro que pueden postular para poder generar intervenciones en distintas líneas de trabajo. Y, de acuerdo a la coordinación que realizaron con Dideco, Unidad de la cual dependen, solicitaron autorización para poder proponer y elaborar un proyecto que busca atender específicamente a la población adolescente y joven. Agrega que, es la propuesta de un proyecto que tiene por objetivo fortalecer a la comunidad desde la producción de capital social apuntando específicamente a la cohesión social, dado que se sabe que hay una necesidad clara de abordar problemas que están afectando a los vecinos, que dice relación en la raíz a la falta de cohesión social, y a la falta de control social de las problemáticas que les están aquejando. Y, de ahí gatillan una serie de problemáticas que dicen relación con la población infanto adolescente. Respecto al proyecto que se postuló por cerca de 40 millones, es un proyecto que está en evaluación, en conjunto con otros quinientos proyectos a nivel nacional, donde de los ochocientos proyectos que postularon trescientos y un poco más quedaron inhabilitados a poder seguir participando. Informa que como comuna están en el proceso de evaluación del proyecto, y el Fondo hasta el monto no ha dado luces de resultado. Señala que, como Senda Previene tienen una evaluación y un diagnóstico del sector que apunta directamente a la necesidad de poder trabajar con población juvenil, con población infanto, con adolescentes y con sus familias. En ese sentido, la propuesta apunta a poder fortalecer al municipio en la intervención en el sector, con un equipo profesional preparado que trabaje específicamente en el sector y para el sector. Comenta que en años anteriores, el municipio tuvo un programa de intervención, financiado por la Subsecretaría de Seguridad Pública, y lamentablemente este caducó, pero se cree que la necesidad de disponer de un programa que fortalezca la convivencia social, y de un programa que fortalezca la comprensión de una relación comprensiva entre adolescentes y adultos, puede mejorar de una u otra forma el bienestar de la comunidad, en específico de la Villa San José María y el sector Santa Bárbara en general. Asimismo, como se comentó en el anterior concejo municipal, y dentro de las posibilidades que tienen com Programa, trabajaron el año reciente durante los meses de enero y febrero, hasta la primera semana de marzo en el desarrollo de actividades de difusión y actividades que apuntan a la ocupación de los espacios públicos en específico en la Villa San José María, con la exhibición de un ciclo de “cine familiar”. Comenta que, esto se realizó en coordinación con la junta de vecinos, donde estuvieron todos los jueves de los meses antes mencionados, promoviendo lo que es la vida familiar, apuntando a lo que son algunas de las orientaciones del SENDA que en especifico como Programa no tiene una línea programática que apunta a trabajar directamente con las comunidades más allá del territorio focalizado que hace años lo tienen en el sector de La Viñilla. Informa que, en dicho sector se está desarrollando un taller de batucada, apuntando y respondiendo un poco a la necesidad de poder trabajar con el uso de los tiempos libres de los niños y adolescentes en función y en coherencia con el diagnostico territorial que ya se realizo hace dos años en conjunto con la dirección de salud. Señala que, la idea, es actuar coherentemente con los instrumentos de diagnóstico que se han desarrollado durante los años de gestión.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, consulta si es posible actualizar ese diagnóstico; porque por lo que el Sr. Valdés les señala, solo se puede intervenir en La Viñilla.

Sr. Valdés, responde el por qué solo pueden intervenir en La Viñilla, porque es una cuestión de números, de presupuesto. Informa que el SENDA Previene, trabaja en la comuna con un presupuesto total anual de 21 millones de pesos, lo cual se distribuye en honorarios de su persona como coordinador, en el aporte municipal que financia en medio tiempo a una profesional, y ese es el equipo de gestión, más las horas del monitor de batucada. En actividades, informa que tienen $500.000.-, entonces hay un presupuesto que se limita también a recursos humanos.

Concejal Sr. Durán, indica al Alcalde que si hoy se ve que la droga está aumentando, que en los consejos están hablando que existe mayor detención, eso significa que el Sr. Valdés no ha pedido para otro lado, porque no ve trabajo en Lo Ovalle, no ve trabajo en Tapihue, ni en otras poblaciones. Y, una de las maneras de acabar la droga, y de eso tiene harta experiencia, es cómo trabajar con los jóvenes y cómo sacarlos de ahí; porque no se saca nada con tener una batucada si no se hace un trabajo previo con los jóvenes; entonces, qué pasa con las otras partes. El Sr. Valdés le dice que no se tienen muchos fondos, porque 21 millones de pesos se van en honorarios; y cree que la asistente social no debiera trabajar medio día sino todo el día, o más personas a ayudarle. Entonces, no se está trabajando en las otras comunidades porque faltan aportes, y esos aportes el Sr. Valdés debe pedirlos.

Sr. Valdés, al respecto, informa que todos los años solicita al presupuesto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y efectivamente está consciente que por un lado es una cuestión de presupuesto, de hecho si se hace el cálculo, son $55 por habitante, lo que el Estado invierte mensualmente en la comuna en prevención de consumo de drogas. Ahora, si se hace la división de 21 millones por doce meses, por treinta y tres mil habitantes que sería algo proyectable en nuestra comuna, eso es lo que se está invirtiendo $55. Agrega que, más allá de la presencia en las distintas comunidades, siguiendo la línea programática del SENDA, están interviniendo de manera constante y sistemática los establecimientos educacionales; y más allá de trabajar con jóvenes, tienen un diagnóstico comunal de juventud también relativamente actualizado. Informa que en la comuna son en cierta comuna excepción a nivel nacional, porque no tienen ejercicio de diagnósticos confiabilidad en las ciencias sociales como los que se tienen. Comenta que, en el año 2011 desarrollaron un diagnóstico en droga en población escolar, y hace dos años atrás desarrollaron un diagnóstico de juventud, el cual les arroja la lamentable realidad que niños de doce años inician su consumo de alcohol. Entonces, el foco en prevención, desde la decisión del equipo profesional del SENDA Previene Casablanca no está en los jóvenes, está en los adolescentes de séptimo y sexto básico. Informa que como gestión SENDA en la comuna, lo cual ya lo han mencionado al Alcalde, apunta a que los establecimientos educacionales puedan abrir las puertas para poder desarrollar efectivamente los programas preventivos. Informa que el SENDA nacional tiene diseñado programas preventivos, los cuales se distribuyen de manera directa a los establecimientos educacionales, y como Senda se presta asesoría constante a los establecimientos educacionales. Pero, lamentablemente hay un nivel de hermetismo sobre lo cual ya fue conversado con el Alcalde, quien dio la instrucción directa a los directores para que les pudieran abrir las puertas. Después de esa conversación, señala que han tenido cierta apertura, y de hecho en este momento y de manera previa gracias a las gestiones de algunos equipos profesionales de algunos establecimientos educacionales, por ejemplo la escuela Manuel Bravo Reyes, se trabajó con los quinto en el semestre pasado, también con sexto básico, y este semestre están trabajando con séptimo básico y algunos sextos pendientes, niños que tienen entre doce años para abajo. Informa que la oficina de la juventud tiene un trabajo también, y el SENDA Previene, en vista y considerando del diagnóstico fue precursor, y como equipo profesional gestionaron los proyectos de la OPD por ejemplo, dando cuenta de la necesidad de poder tener programa de intervención específica en infancia y adolescencia. Eso, fue hace tres años, y asimismo la creación de la oficina de la juventud, porque desde la decisión profesional del programa, era más que necesario generar un cuerpo municipal que pudiera trabajar en infancia y juventud, y no que el SENDA Previene estuviera solo. Al respecto recuerda que cada vez que había una necesidad asociada a juventud e infancia, era derivado desde la alcaldía a Senda Previene; entonces existía una perversa decisión de asociar prevención en consumo de drogas, a infancia y a juventud.

Concejala Sra. Ponce, consulta hasta qué edad comprende la intervención del programa de SENDA Previene.

Sr. Valdés, responde que el Programa SENDA Previene es un programa de prevención universal; es decir, como programa comunal y de acuerdo a las directrices del SENDA debieran abordar y trabajar con toda la comuna; es decir, trabajar con adultos, con profesores, con directivos, con niños y adolescentes. Pero, extrañamente el foco del SENDA a nivel nacional está centrado, y uno de los principales elementos, en el contexto educativo, en el cual la intervención no está planteada de manera directa, y como SENDA están trabajando de manera directa por las sesiones que planteó y que han propuesto dentro de lo que el recurso tiempo dispone, de trabajar con sexto básico y van trabajando en el calendario con las distintas escuelas. Informa que, han trabajado con la escuela Domingo Ortíz de Rozas, escuela Purísima de Lo Vásquez, con la escuela de Lagunillas, y de acuerdo a la agenda van ampliando, con niños de doce años hacia abajo, pese a que en muchos cursos se encuentran con sobre edad, es decir con niños sobre quince años.

Concejal Sr. Durán, considerando que el Sr. Valdés es Antropólogo, y se sabe que viendo los orígenes se ve la historia hacia arriba. Como anécdota, un joven en una población, vive en el lugar y tiene que sobrevivir al resto, ese anda con un pantalón rasgado en esa población, sale para ir al colegio y llega al supermercado, entra al baño y se viste conforme al uniforme del colegio; va al colegio, termina el colegio, entra al supermercado, entra al baño, se cambia nuevamente y entra con el pantalón rasgado a la población porque es ahí donde vive. Por tanto, el joven hoy día tiene dos conceptos, uno el que vive en los colegios donde el SENDA va a dar la charla lo cual cree que es muy bueno; pero esa charla si no la reforzamos donde vive, no sirve absolutamente para nada. Comenta que, fue a Francia y es uno de los creadores de los grupos juveniles que tiene Carabineros de Chile, y tienen políticas de Estado, en la cual sacan a las poblaciones completas y las llevan a otros lugares; de esa manera se ha comprobado estadísticamente que en ese lugar no había delitos; de esos veinte lolos, hay dos que tienen una mentalidad distinta. En lo personal encuentra bueno la enseñanza que se hace en los colegios, pero no se saca nada con trabajar solamente en los colegios si en las poblaciones no se hace el trabajo, ya que es ahí donde se está vendiendo la droga. Entonces, alguien está fallando, o Previene o la Juventud, no sabe quién de los dos no están haciendo su trabajo con jóvenes y con niños, ya que bien se sabe que el joven empieza a delinquir a los once años, por tal motivo el consumo viene de mucho antes; entonces considera bueno el trabajo de allá, pero si no se abarca a las poblaciones no cree que se avance mucho.

Sr. Valdés, señala que respecto a lo que comenta el concejal Durán, habla de una experiencia que aparentemente fue exitosa, pero requiere de una decisión de Estado.

Concejal Sr. Durán, responde que se podría hacer municipal si es que el Programa SENDA necesita recursos a lo mejor sí se podría otorgar el próximo año.

Sr. Valdés, de la experiencia que el concejal Durán cuenta, hay un elemento tremendamente interesante que tiene que ver con la apertura de mundos y la apertura del conocimiento. Ahora, coincidentemente la presentación expuesta, se tiene a niños que trabajaron en La Viñilla, y en dos fotografías se muestra a chicos que participan en batucada de dicha localidad en un actividad artística donde el principal elemento musical era la percusión, y donde prácticamente se le obligó a venir, para poder ir abriendo mundos. Señala que, la estrategia en este caso fue la música y la percusión, donde se tiene un monitor voluntario profesor de música, donde la preocupación y el interés es el mismo. A continuación quisiera dar cuenta de algunas de las actividades que desarrollan, como acciones de difusión: programa de intervención médica en el centro de deportes; acciones en ámbitos laborales y este año excepcionalmente pudieron acceder a espacios laborales como el Supermercado Acuenta, desarrollando algunos talleres con trabajadores, desde la mirada de lo laboral y desde la mirada del trabajo como un espacio donde hay personas que son jefes de hogar o son miembros de una familia. Asimismo, trabajaron con la Viña Emiliana, con un excelente grupo de trabajadores, donde trabajaron durante dos meses con ellos, y una facilitadora que es la encargada del ámbito de calidad de vida laboral de los viñedos Emiliana. Agrega que, trabajaron constantemente en todo lo que son las actividades de la Red de Infancia y Adolescencia, en la celebración del día de la familia. Informa que en el año 2011, en un estudio comunal de droga, se preguntó a los estudiantes, cuál era la institución que ellos consideraban más relevante en lo que es la prevención de consumo de drogas, y los estudiantes de séptimo y cuarto año medio contestaron en un 64% que la institución más relevante era la familia. De ahí, y atendiendo a ciertos datos, la relevancia de poder promover elementos que tienen que ver con dinámicas familiares y con la vida en familia. En ese marco, y comprendiendo que no todas las familias tienen las habilidades protectoras, ayer estuvo en la Villa San José María, para poder intentar nuevamente trabajar con talleres dirigidos a los adultos; asimismo en ocasiones anteriores, con los líderes del equipo de trabajo de “Malegría”, un programa que trabaja con niños respecto al buen uso del tiempo libre los días domingos, también intentan convocar a los adultos responsables de los niños que participan de este grupo, y hay una constante negativa a participar en temáticas asociadas a lo que son las habilidades parentales preventivas o programas preventivos. De hecho, le sorprende la falta de involucramiento de los adultos responsables de estos niños respecto de ellos mismos y del cuidado. Señala que, en el trabajo histórico que tiene, uno de los elementos donde puede sintetizar cual es el origen de los consumos problemático y dependiente de droga, es decir los problemas de salud mental, es el abandono afectivo que sufren las personas que son consumidores de droga. Comenta que, de hecho el SENDA a nivel nacional está trabajando en tratar de fortalecer a nivel comunicacional elementos que tienen que ver con la familia. Continúa presentando fotografías, trabajo en escuela Lagunillas, se trató de trabajar de manera coordinada con las postas rurales y con los estudiantes internos también; celebraron el día mundial sin fumar haciendo partícipes a las escuelas con las cuales están trabajando: Purísima de Lo Vásquez; Escuela Manuel Bravo Reyes; y Escuela Lagunillas. Finaliza señalando que, los recursos de tiempo y profesionales son escasos, pero se hace lo posible por tratar de optimizarlos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, piensa que respecto a los dos lugares donde se está trabajando hoy día, está bien la focalización y la intervención que se está haciendo; porque cuando se menciona el lugar donde hoy hay más abandono, y donde más intervención se está haciendo en este momento en justamente en La Viñilla, y comparte que esa intervención sea en dicho lugar ya que es donde hay más consumo de alcohol entre los menores, y de drogadicción también. Respecto al otro sector que se está trabajando, es en la Villa San José María, lugar donde todos saben que hay más tráfico de droga, y no solo ahí, sino que también en la Villa Don Álvaro. Ahora, no se quiere estigmatizar esas poblaciones, pero todo apunta a que esos son los sectores, por lo tanto las intervenciones están bien focalizadas. Agrega que, también hay otros sectores como decía el concejal Durán, que hay que ir interviniendo; y en relación a eso, consulta al Sr. Valdés si tiene el diagnóstico comunal de las zonas que tienen más consumo de droga y alcohol en la comuna, sobre todo en la población infanto juvenil.

Sr. Valdés, al respecto responde que, diagnóstico actualizado y del tipo como lo menciona el concejal Aranda, es difícil obtener; porque para eso habría que desarrollar una encuesta comunal en todos los territorios, o desarrollar algún tipo de instrumento de diagnóstico, que en este caso se actualizó hace dos años con la dirección de salud municipal; y eso ya dos años es bastante actualizado. Agrega que, trabajaron con el diagnóstico de determinantes sociales de salud que entiende que el concejo ya conoció; y ese diagnóstico si bien hizo un levantamiento de información en La Viñilla de tipo cuantitativo y en las otras localidades de tipo cualitativo, y sobre la base de los resultados de ese diagnóstico, es que como Programa focalizaron específicamente en La Viñilla; y, por una cuestión de recursos, coordinaron con la dirección de salud que se hicieran cargo de Quintay. En cuanto a localidades rurales, las más afectadas por los consumos de droga son: Quintay, localidad de La Viñilla, y el sector de la Villa San José María. Señala que, en el trabajo de dialogo participativo con los estudiantes pequeños, siempre que aparece el tema de droga, los más pequeños lamentablemente mencionan a dichos sectores, como la Villa San José María específicamente, como un sector directamente asociado a drogas y alcohol. Al respecto, es un tema que en los talleres lo abordan desde el punto de vista de eliminar el estigma. Señala que, hay que ser claro que en el caso del municipio ya tiene una intervención por ejemplo, en la Villa San José María, y el Programa Malegría atiende a cuarenta niños de manera sistemática y semanal. Informa que el Programa Malegría nació también en el Programa SENDA Previene, el cual se gestionó a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero nació desde una práctica profesional y del contacto con César Sepúlveda, Valeska González, y Francisco Bravo. Entonces, no hay ninguna otra localidad que tenga intervención directa y comunitaria si no es la Villa San José María durante todos estos años, y el sector de La Viñilla.

Concejala Sra. Ponce, señala que, justamente su inquietud y la preocupación que expuso la semana pasada, era porque estuvo haciendo algunas visitas en sector de Villa San José María, y tuvo conversaciones también con los jóvenes a cargo del programa. Y, ellos también tienen la preocupación, porque la intervención le decían que dura hasta los catorce y quince años y después hay una brecha, en donde los niños participan, no hay una intervención con los padres porque algunos están en conocimiento, otros no, y hay una brecha de una edad donde los niños quedan ahí en “stand by”; entonces, ellos participan pero después vuelven a lo mismo. Entonces, lo que quieren ellos, no sabe si a través de Senda del hospital, o de Senda municipal, poder tener algún tipo de intervención, tener algún psicólogo, o algún programa nuevo en el cual se pueda postular. Reitera que esa era su preocupación y la inquietud, porque hay una edad en que los niños quedan solos, y todo lo ganado en este caso se pierde.

Sr. Valdés, al respecto señala que para eso hay que crear un programa de partida. Comenta que, es importante que los Sres. concejales sepan que, un programa municipal requiere de un esfuerzo y de una serie de elementos que son propios y de la planificación anual, lo cual es propio de la decisión también de los cargos directivos y del alcalde. Pero, debe mencionar que, durante muchos años no había intervención directa con niños y adolescentes en los sectores, y a propósito de las distintas gestiones se han ido logrando y ya lo mencionó, solo ya Malegría tiene tres años de trabajo, y lamentablemente siempre hay una cobertura limitada. De hecho, Malegría ha excedido a lo programado, y recuerda una conversación con el Alcalde quien les planteó, quien mucho abarca poco aprieta; pero igual gracias a que había un equipo de jóvenes comprometidos (tres jóvenes en la Villa San José María) han podido dar cabida y buena atención a los chicos. Señala que, lamentablemente el hospital tampoco tiene trabajos comunitarios, ni tiene metas de intervención comunitaria, y si no las tiene, en el trabajo de un adolescente no las vemos acá desarrolladas. Agrega que, es un desafío también para las instituciones comunales poder crear programas que atiendan específicamente población adolescente. Comenta que, el programa de adolescentes en el hospital, recién con la nueva dirección, se va a tratar de ejecutar el próximo año; hay metas asociadas al programa adolescente, pero no está en plena ejecución. Entonces, es importante también, poder dar cabida a las distintas instituciones para que puedan desarrollar sus aportes, desde también las posibilidades programáticas de diseño de política pública que tienen.

Concejal Sr. Durán, señala que el Sr. Valdés dijo que, al preguntarles a los niños cuál fue la institución que más está apegada al trabajo de no a la droga, dijo que era la familia; lo que comprueba que también hay que trabajar con las poblaciones. Lo otro, aprovechando que está el encargado de organizaciones comunitarias, cree que pasa también por los padres, cree que sería bueno también coordinar charlas para los papás de los sectores más apagados, porque si los niños dicen que son los papás los que le hablan, a lo mejor sería bueno redoblar los criterios para ellos, para poder también transmitirles a los hijos, porque hay un sector que está medio abandonado. Respecto a lo que señala la concejala Ponce, tiene mucha razón, y pasa que es muy bueno el trabajo que se está haciendo en el sector, es hasta una cierta edad, y ese niño sale de ahí, y viene otro hermano menor, y el hermano menor no quiere participar porque el hermano mayor ya no está; entonces como que le da vergüenza. Por tanto, si a lo mejor se pudiera hacer para el próximo año, avanzar la edad se lo agradecería al Alcalde; y agradece a Pablo por su exposición.

Alcalde Sr. Martínez, agradece la exposición de don Pablo Valdés. Al respecto, señala siempre en los temas municipales, en los temas privados y en los temas nacionales, los dineros no alcanzan para todo lo que se quisiera. Lo importante, es que se ha ido avanzando en el último tiempo, se verá a través del presupuesto para el próximo año si se puede apoyar un poco más el trabajo de SENDA, pero siempre los recursos son limitados y las necesidades son mucho mayores. Pero sí ha habido un camino, una preocupación y un trabajo, así que agradece a Pablo Valdés y a Thiare Campos por el trabajo que han hecho, y para el presupuesto del próximo año se tendrá que pensar en apoyar un poco más.

**3. INFORME DE EVALUACIÓN ADJUDICACIÓN PROYECTO DE RECUPERACIÓN EX ESCUELA LAS DICHAS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa, quien informará al respecto.

Sr. Alventosa, señala que corresponde informar sobre la licitación habida en el período, que corresponde a la recuperación de la ex escuela de Las Dichas, que tenía un presupuesto disponible de 20 millones de pesos. Informa que, al proceso licitatorio participaron dos empresas, la Constructora El Peumo, y la Constructora Obras Chile SPA. Terminado el proceso de evaluación de las propuestas, la Constructora Obras Chile, alcanza una ponderación final de 87,8%, mientras que Constructora El Peumo, alcanza una cifra de 69,48%. Por tanto, la comisión evaluadora sugiere al Alcalde contratar a la Constructora Obras Chile SPA, que obtuvo un puntaje ponderado de 87,8%, por un monto de $19.817.889.- Impuesto incluido, en un plazo de 20 días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta qué contempla las obras de la licitación.

Sr. Alventosa, responde que son de recuperación y habilitación de servicios higiénicos, camarines, dormitorios, y la refacción completa de la cocina.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el objetivo era informar al concejo, porque no se necesita autorización para contratar.

**4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ESCRITURA PÚBLICA DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE TERRENOS DE TAPIHUE**

Alcalde Sr. Martínez, informa que, todavía no sale del Juzgado la partición total de los terrenos de Tapihue, pero sí en este minuto se está terminando de realizar la escritura de adjudicación, en la cual se determina quienes van a ser los dueños de los tres terrenos que conforman la cancha, y además un cuarto terreno que también es un bien en común de los que están vendiendo y que también estarían interesados en poderlo vender. Comenta que, hay un par de cartas, en las cuales los dueños de estos derechos que se van a radicar en estos terrenos, hacen presente su intención de vendérselo a la municipalidad de Casablanca, ya que es una ilusión que tiene el club deportivo de Tapihue y la gente de Tapihue desde hace muchos años. Informa que, las personas que quedarían con los tres terrenos que conforman el bien común especial Nº 4, con una superficie de 1,68 hectáreas, que es la cancha de fútbol, donde está la sede social, donde está el lugar donde juegan rayuela. Esos tres terrenos, que suman un total de 1,68 hectáreas, en conversaciones con la hija de don Juan Ugarte que es uno de los dueños, en conversaciones con Juan Pablo Castillo que es otro de los dueños, y don Rodrigo Sofia, quien es otro de los dueños, ellos piden la suma de $25.000.000.- por cada uno de sus terrenos, y son tres, por tanto se está hablando de $75.000.000.-. Manifiesta que, quiere que el concejo decida, porque en lo personal no le corresponde entrar a negociar en este tema, porque uno de los vendedores es socio suyo, por tanto piden la misma cantidad de dinero por cada uno de los terrenos, sumando un total de $75.000.000.- por toda la cancha. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, parte de la base, y recuerda que el Alcalde era candidato a concejal, y en ese tiempo estaba Manuel Vera, y siempre se quiso comprar la cancha, y ellos dicen lo mismo y quiere aclarar; y que bueno que está la directiva del club, porque se había dicho que con el concejal Salazar, no querían que se llegase a ese acuerdo. Entonces, en lo personal juega fútbol, jugaron muchas veces en la cancha Tapihue y seguirán jugando, y felicita la actitud del Alcalde, ya que está nombrando su socio. Cree que hay que comprar la cancha, porque hoy día si se está tratando de no a las drogas y no al alcohol, más deporte, y hay una campaña internacional que dice relación a esto, en lo personal votaría a favor que se compre y que se adjudique este bien.

Alcalde Sr. Martínez, quiere hacer presente que es socio de don Juan Pablo Castillo no respecto a la cancha, sino que en otro tema; quiere dejarlo claro porque estos son bienes comunes que ellos tienen por otros lados.

Concejal Sr. Salazar, consulta cuánto en total sería de los terrenos.

Alcalde Sr. Martínez, informa que uno de los terrenos que son los tres sitios de la cancha, suman 1,68 hectáreas, eso es lo de la cancha. También, algunas conversaciones tuvieron para que les vendieran otro terreno que es el bien común Nº 5, porque es importante para el municipio, el quedar con otro terreno dentro de ese sector, para el día de mañana poner o un jardín infantil, y como van creciendo las comunidades rurales tener la posibilidad de tener un lugar de adonde poder hacer inversión. Respecto al precio, sería el mismo, serían $25.000.000.- más por el otro terreno. Ahora, prefiere tomar el acuerdo por los tres terrenos, y traer los antecedentes exactos de lo que son el otro cuarto terreno, para el próximo concejo tomar el segundo acuerdo para la compra del cuarto terreno, y así quede ordenado, ya que hay una superficie que no le calza con respecto al cuarto terreno no respecto a los tres de la cancha. Informa que, se tiene presupuestado el dinero para la compra de terrenos, por tanto en eso no hay problema; y se tendría que tomar el acuerdo para prometer comprar una vez que se le asignen a ellos estos tres terrenos que conforman la cancha. Consulta a los Sres. Concejales si estarían de acuerdo. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, comenta que, se adhiere a lo que dice el concejal Durán, es un terreno que hoy día la comunidad de Tapihue anhela mucho, sobre todo el sector de la cancha. Cree que es el momento de comprar los terrenos, ya que con el tiempo van a ir encareciendo; por lo tanto, si hoy día la municipalidad tiene los recursos, cree que se debieran entregar esos terrenos a la comunidad de Tapihue ya que tanto tiempo ha esperado.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que obviamente es una necesidad sentida de la comunidad que se viene arrastrando hace muchos años; están los recursos, y desde la comisión de finanzas siempre se ha previsto dejar recursos para la adquisición de terrenos. Pero, su consulta es si está saneado el tema desde el punto jurídico, ya que entiende que no debieran tener ningún inconveniente.

Sr. Rivas, al respecto informa que no hay inconveniente, porque existe ya una propuesta que está en este minuto revisándola el tribunal, y una vez que la aprueben se va a dar curso a la escritura de transferencia.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, hay un acuerdo entre los comuneros pero esto tiene que ser ratificado por el tribunal y hacerse la escritura de adjudicación de cada uno; y, tomando en consideración las edades de muchos de los dueños de los terrenos, se prefiere dejar hecha la promesa para dejarlo cerrado.

Concejal Sr. Salazar, consulta para cuándo más menos, ya que ellos llevan tantos años esperando.

Alcalde Sr. Martínez, responde que teniendo la promesa hay tranquilidad, pero debiera demorarse un par de meses en salir esto.

Concejal Sr. Castro, se suma a todo lo que se ha dicho en esta mesa, y quien más que él como comunicador que ha tenido la oportunidad en muchos años asistir cada domingo, y lo importante que es para el club deportivo, para la rayuela, y para los vecinos en sí, tener el terreno que en un futuro también va a mejorar en el aspecto de infraestructura de ellos. Pero ya por la base y la tranquilidad, cree que esto le hace muy bien a la comunidad, porque tiene la oportunidad de asistir permanentemente y ver que para ellos era una preocupación constante, sobre todo que en el último tiempo han visto tantos clubes deportivos que han perdido sus terrenos. Y, loable que estén los dineros, porque se puede tener la voluntad, pero gracias a la gestión del Alcalde, se tienen los dinero para ello.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde a celebrar contrato destinado a adquirir los inmuebles que forman parte del proyecto parcelación de Poza Oscura, proveniente del loteo y asignación de la Corporación de la Reforma Agraria que dividió a las parcelas 10 A, 10 B, y sitio de dicho proyecto, que de conformidad la oferta recibida por este ente de edilicio, el inmueble es el siguiente:

El bien común especial Nº 4: ubicado en Casablanca, provincia de Valparaíso, quinta región, consistente en cancha de fútbol, con una superficie total aproximada de 1,68 hectáreas, hasta por un total de $75.000.000.-

De la comunidad de parceleros que solicitaron la adjudicación en dominio de cada lote, que actualmente se está siendo tramitada en el Juzgado de Letras en lo civil de Casablanca, en la Causa V-105-2016. Y, asimismo se le autoriza para celebrar los contratos preparatorios y definitivos, promesa y compraventa, que sean necesarios, pudiendo establecerse todas las cláusulas que sean pertinentes.

**ACUERDO Nº 3424:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a celebrar contrato destinado a adquirir los inmuebles que forman parte del proyecto parcelación de Poza Oscura, proveniente del loteo y asignación de la corporación de la reforma agriaría que dividió a las parcelas 10 A, 10 B, y sitio de dicho proyecto, que de conformidad la oferta recibida por este ente de edilicio, el inmueble es el siguiente:

El bien común especial Nº 4: ubicado en Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región, consistente en cancha de fútbol, con una superficie total aproximada de 1,68 hectáreas.

De la comunidad de parceleros que solicitaron la adjudicación en dominio de cada lote, que actualmente se está siendo tramitada en el Juzgado de Letras en lo civil de Casablanca, en la Causa V-105-2016. Y, asimismo se le autoriza para celebrar los contratos preparatorios y definitivos, promesa y compraventa, que sean necesarios, pudiendo establecerse todas las cláusulas que sean pertinentes.”

**5. VARIOS**

**5.1. Alcalde, análisis Fiesta Costumbrista localidad de Melosillas**

Alcalde Sr. Martínez, hace presente el éxito de lo que fue la tercera fiesta costumbrista de Melosillas, donde asistió mucha gente, muy buenas ventas, y muy buena organización; donde van consolidándose ciertas actividades como son estas fiestas costumbristas. Agradece a los funcionarios municipales por todo el trabajo que realizaron; y resalta el nivel de nuestros gastronómicos y artesanos, y como efectivamente se ha ido creciendo en los temas turísticos en la comuna.

**5.2. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que hace un tiempo atrás, y eso está en acta, se dispuso que la basura de Lo Ovalle se sacara con dos tipos de conteiner y se repartiera por los callejones; le hace presente al Alcalde lo cual está en acta, y le dice al Alcalde si conoce el camino de Lo Ovalle quien le manifiesta que sí. Agrega que, le dice al Alcalde que hay mucho barro y que va a ver problema, y el Alcalde le dice que por último se ocupa un camión chico, lo cual está en acta. La semana pasada, después manifestó que el camión no había pasado en dos o tres oportunidades; cree que la respuesta no pasa por el Alcalde la que le dieron, y quiere pensar eso porque el Alcalde es un caballero y no lo va a hacer. Entonces, el joven que está a cargo de aseo y ornato como director le informa lo siguiente: “informe retiro de basura zona de Carpintero y Ovalle. Es bueno recordar que cuando se retiraron los contenedores grandes que estaban ubicados en la zona, yo le dije que en invierno tendríamos problemas para poder entrar”. Se va a lo que dijo anteriormente, se lo dijo al Alcalde quien le dijo que podía entrar camión chico, pero le señala al Alcalde que aquí está diciendo su director de aseo que él se lo representó a él como Alcalde, cosa que no es así, cosa que lo está dejando mal. Y la segunda parte, y cree que por ahí no pasa por la persona del Alcalde, dice “el Sr. Durán realiza reclamo por el aseo, sin embargo se encuentra moroso en el pago de los servicios de aseo año 2016 cuando su casa se encontraba afecto a pago”. Señala que, en el artículo noveno del código civil, dice que nadie puede desconocer la ley, en lo personal no está desconociendo, pero no sabía que estaba afecto al pago de la basura. Pero, indica al Alcalde que, no cree que por fiscalizar se le saquen cosas personas, no cree que vaya de su persona como Alcalde. En todo caso, como no le cuesta tanto, y tiene dos o tres sueldos que se lo avalan, pagó la basura, y así como se lo entregaron acá, quiere que el Sr. Secretario sea ministro de fe, y pueda revisar todos los pagos que hizo; lo cual no lo hizo porque no tenía el dinero, sino porque no lo sabía. En base a eso, pide cuánto dinero se ha dejado de percibir por el cobro de la basura en Casablanca; por eso, cree que el Sr. Alcalde no ha contestado, pero la respuesta pasó por sus manos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto encuentra muy bueno que el concejal Durán dé el ejemplo de ponerse al día en el pago de la basura. Y, aprovecha de hacer un llamado a todas las personas de Casablanca que debe los derechos de aseo; porque la gente paga los derechos de aseo cuando quiere vender la casa, porque o si no, no los paga, y se está hablando de derechos de aseo que no pasan de los $4.000.- equivalente a una cajetilla de cigarros.

Concejal Sr. Durán, señala que es menos $2.812.- y si hubiese sabido que había que pagar, ningún problema; pero su consulta es dónde están las personas que tienen que notificar a las personas que tienen que pagar, porque si le hubiesen dicho “Sr. Durán tiene que pagar” encantado paga. Pero, a lo que quiere llegar, y vuelve a insistir que no pasa por la persona del Alcalde, pero que no le acallen de que la fiscalización suya, con problemas que son domiciliarios. Y, más aún, durante todo el año 2016 nunca sacó un gramo de basura de su casa, porque lo amontonaba, lo echaba en una bolsa, y como tiene una propiedad en Algarrobo, lo llevaba y lo dejaba en un contenedor grande. Entonces, que no se saque la responsabilidad del uno con el otro.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le interesa, que gracias a esta conversación y como hay medios de comunicación, le hagan saber a todos los casablanquinos que la mayoría de ellos tiene la obligación de pagar los derechos de aseo y que los paguen. Agrega que, también se hace una notificación a las personas que deben, y están bastante encima de ese tema.

**5.3. Observación, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que se tiene problemas con los caminos, y el otro día solicitó a la señora abogada que lo aclarara respecto a los caminos enrolados y no enrolados; pero en la respuesta que le dieron, no le dieron ninguna respuesta si podía o no; le dijeron solamente respuesta cuales son los caminos enrolados y que se estaba trabajando con eso en Vialidad. Hoy día quiere desglosarlo, se firmará el convenio que debe firmarlo el gobierno a través de las municipalidades que lo pueden pedir con la ruta 68; y se podría pedir la mitigación que los caminos que están en la ruta 68, camino callejón Los Barrera, callejón Tío Willy, y Mundo Nuevo, se podría pedir una mitigación de que la ruta 68 lo pudiese asfaltar, porque mal que mal también está utilizando los medios, y eso sí lo podrían hacer a través de la municipalidad y a través del Seremi de Obras Públicas. Entonces, que no se diga que no, sino que se estudie.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ojalá sea así, porque si fuera tan fácil, sería para ponerle un premio por no haberlo hecho. Señala que ha tenido reuniones con el Seremi de Obras Públicas aquí, tratando que la nueva concesión que se va a renovar a la ruta 68 Abertis, considere una serie de avances para la comuna de Casablanca, lo cual ha planteado en el concejo. Y, nunca estuvo la posibilidad de estas mitigaciones de estos caminos, porque se ha querido primero terminar las caleteras, y no sabe si el concejal Durán estaba en Casablanca cuando se hicieron las primeras caleteras en Casablanca y cuando se concesionó por primera vez quedaron todas de tierra, o sea a Casablanca no se le dio los estándares que tenía Curacaví y que tenía un montón de lados. Y, cuando le entregaron la concesión a Abertis, les entregaron todas las carreteras de tierra, no les entregaron pasarelas, les expropiaron calles dejándolos sin calle en el sector de Santa Bárbara; entonces para que no les pasara lo mismo en esta nueva licitación que se está haciendo, porque se les está renovando a Abertis por dos años, porque como se vino el plazo de vencimiento de la licitación encima, se determinó hacerlo solo durante dos años para después hacer una licitación a más largo plazo con todas las condiciones que se necesitan. Señala que, es por eso que se ha hecho una serie de solicitudes al Seremi, se le solicitó que les asfaltaran la caletera que está al lado de Polygal Sud que va a ir al centro de tratamiento de residuos sólidos, se le solicitaron algunos pasos peatonales, entre otros porque son varios, ya que la mayoría de los dineros iban a ir a ensanchar fuentes en Pudahuel, a mejorar la ruta en otros lados y no en Casablanca, se les hizo presente en las reuniones que tuvieron. Pero, nunca hubo la posibilidad del mejoramiento de estos caminos; y si existiera estaría feliz para dejarlo presente en el minuto que se va a hacer en dos años más la licitación que corresponde, porque son pocos los dineros que van a ver ahora, y se determinó que les dieran los dineros para los temas que se consideran mucho más urgente.

Concejal Sr. Durán, al respecto informa que también estuvo en conversaciones con el Sr. …, que le dice que si la municipalidad lo pide, ellos sí lo van a apoyar también, entonces lo que quiere, al menos que se haga un documento y que se pida eso por la mitigación, al menos por este tiempo; y si dicen que no esperarán dos años.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto le parece fantástico lo solicitado por el concejal Durán, y mañana hará el oficio.

Concejal Sr. Durán, solicita las copias porque quieren tenerlas, como señal de que se está haciendo.

Alcalde Sr. Martínez, responde al concejal Durán, que no hay problema.

**5.4. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que tienen caminos en El Mirador que están muy malos, se tienen caminos en La Playa que están muy malos, y se tienen caminos en Lo Ovalle que están muy malos. Comenta que, hoy día hay un presupuesto de un particular que cuesta once millones de pesos, desde la entrada de cemento hasta el final donde vive la familia Pacheco de Lo Ovalle. Señala que hay dos caminos en Lo Ovalle, uno de la lechería que está al medio, y el otro es el camino el progreso; esos dos caminos son intransitables, y no sabe si el Alcalde se ha ido a dar una vuelta o no pero no se puede pasar, se echan a perder vehículos, las personas pasan a pie, se mojan completo, y el trabajo que se hace es solamente sacar agua. Solicita al Alcalde que intervenga, y así como le manda maicillo a otras partes, porqué no mandar maicillo allá, manda máquina, y puedan hacer un buen trabajo. Cree que aquí, aunque no sean caminos públicos, pero existe la presunción que pueden ser públicos porque estaban antes de CORA sí necesitan también la ayuda del municipio para allá, y lo hace como concejal y también como vecino del lugar.

Concejala Srta. Ordóñez, se suma a la petición del concejal Durán, ya que es una petición por todos los vecinos también lo planteó la vez pasada en el concejo, el tema de El Mirador y Lagunillas, y se suma a la petición para que ojalá a la brevedad se pueda hacer alguna intervención porque los vecinos están desesperados ya por la situación de sus caminos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que respecto al tema específico del camino a Lo Ovalle, no tiene ningún problema en que las reuniones que se hagan con los vecinos para avanzar en los mejoramientos los conviden como municipio. Porque, tiene entendido que el concejal Durán ha hecho reuniones ahí, y ni siquiera convidó al director de Aseo y Ornato a esa reunión, que es con quien va a tener que coordinar si es que llegan a hacer algún avance. Porque, si se quiere avanzar en esos temas, es importante que no venga la gente aquí con los temas, sino que armar reuniones de trabajo para poder avanzar. En segundo lugar, señala que también es vecino de ese camino, y es vecino muy cercano al concejal Durán, y durante los últimos cinco a seis arreglos que hicieron en ese lugar, se pusieron todos los vecinos con un porcentaje de dinero para arreglar el camino.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde hace cuánto años.

Alcalde Sr. Martínez, responde que hace tres años atrás la última vez que arreglaron el camino.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que diría que fue un poco más de tiempo, porque hace tres años el que puso dinero fue él y tres personas más.

Alcalde Sr Martínez, responde que si el concejal Durán puso dinero debió también haber puesto él. Hace mención a la Sra. Marina Indo.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que eso fue hace seis años atrás.

Alcalde Sr. Martínez, responde que quiere decir que hace seis años atrás no ha habido un vecino que se organice ahí para juntar el dinero.

Concejal Sr. Durán, responde al Alcalde que no; informa que se organizaron cuatro, el señor Gonzalo Balbontín, el señor que tiene los helicópteros, el señor Soto, y su persona pusieron cada uno $560.000.- para arreglar ese camino.

Alcalde Sr. Martínez, felicita al concejal Durán, y lo que hay que hacer ahora, son esfuerzos mancomunados con los vecinos y con el municipio.

Concejal Sr. Durán, responde que eso es lo que quieren, y por eso están aquí los vecinos para escuchar que el Alcalde también los va ayudar.

Alcalde Sr. Martínez, responde que en eso no tiene ningún problema, y que se acuerde el concejal Durán que también es vecino de ahí.

Concejal Sr. Durán, responde que sí, si el Alcalde está a cincuenta metros de los pozos de donde vive él.

Alcalde Sr. Martínez, señala que están hablando de terrenos no de pozo; y llega ahí igual que cualquier cristiano.

Concejal Sr. Durán, responde que últimamente el Alcalde no ha llegado.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no ha llegado tan arriba, pero sí ha ido a ver las obras para mejorar el pozo de la comuna.

Concejal Sr. Durán, responde al Alcalde que eso fue antes que estuviera más malo el camino.

Alcalde Sr. Martínez, responde que como el concejal Durán sabe cuándo pasa y no pasa por ahí, ya que lo tiene tan “relojeado”. Lo que pasa, es que esto se ha transformado en que el concejal Durán tiene problemas de basura en su sector, tiene problemas en el camino en su sector, entonces, que concejal Durán haga las cosas como se tienen que hacer, y así como arma reuniones con los vecinos porqué no convida al municipio.

Concejal Durán, al respecto señala que la gente ha conversado con la gente de la municipalidad, y lamentablemente la secretaria no pudo venir que es la señora Singara.

Concejal Sr. Salazar, considerando que hay un presupuesto de once millones de pesos, consulta porqué no se acortan esos once millones de pesos del municipio.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no es llegar y destinar once millones de pesos donde quizás el municipio no puede invertir porque no es un camino público; pregunta al Sr. Alventosa cuántas veces lo ha tenido que decir en esta misma mesa.

Concejal Sr. Salazar, señala que por la interpretación que hizo el concejal Durán; que la de el abogado entonces.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que le gustaría que esa interpretación no fuera del concejal Durán sino que la de jurídico, y en esas condiciones le gustaría que hubiera un informe jurídico respecto a si pueden invertir o no.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que eso lo pidieron, y el otro día fue otra la respuesta.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que el concejal Durán pidió cuáles eran los caminos enrolados de la comuna, y esa fue la respuesta que se le dio.

Concejal Sr. Durán, responde que no fue esa la pregunta, y que por favor se lea; lo que estaba diciendo que si era factible que pudieran ayudar, y lo que le hicieron fue un paralelo a lo mismo que ellos plantearon.

Alcalde Sr. Martínez, señala que para el próximo concejo el señor jurídico hará un informe de si se puede invertir o no en ese camino.

**5.5. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a las becas, si es factible que se le pueda entregar las personas que no quedaron seleccionadas, y los motivos por los cuales no quedaron seleccionadas, pero a la vez las carpetas de cada persona. Señala que aquí tiene una carpeta de un alumno que está estudiando en tercer año de ingeniería y tiene promedio seis, tiene que viajar, la mamá conversó con el Alcalde, y también fue a conversar con Dideco y la respuesta fue “nosotros te podemos comprar un par de lentes” porque la señora tiene problemas de visión; entonces la beca no se puede transar por ayudar a la mamá. A otras personas le manifestaron que no habían quedado porque les faltaba un documento después de seis meses; a otra mamá le dijeron “mire señora por qué no le dice a su hijo que vaya a comprar pastelitos (aquí donde venden chocolates) y eso lo vende en Quilpué donde está estudiando su hijo. Cree que las respuestas no son las que corresponden, está claro que es una ayuda para las personas, pero después de seis meses considera que hay una negligencia, que sabe que a lo mejor le gustaría que se les entregara a todas las personas que postularon, sabe que hay un reglamento, pero si ese reglamento lo hace el concejo, el concejo y a través del Alcalde también se puede modificar para que más personas ganen la beca. Por tanto, le gustaría que se le entregaran dichos antecedentes la próxima semana, y pedirle al concejo si es que se puede modificar el reglamento.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al secretario qué es lo que quiere efectivamente el concejal Durán.

Concejal Sr. Durán, explica nuevamente que lo primero que necesita son las carpetas, y porqué no quedaron los alumnos que postularon.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al secretario si se puede llegar y entregar las carpetas.

Sr. Secretario Municipal, señala que si el concejal Durán quiere un informe tiene solicitarlo por escrito, como dice la Ley Orgánica.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que si el Sr. Secretario mira las actas, anteriormente muchos de los concejales que están acá, han pedido cosas sin documentación; y como dijo el abogado el otro día esto es para todos por igual. Entonces, ya la otra vez también lo manifestó, y el Sr. Secretario ha seguido recibiendo peticiones de las personas. Entonces, si es todos por igual, ningún problema, este mismo documento lo entregará a la tarde, cosa que esté bien detallado lo de las becas. Y, espera que los concejales también estén contestes que aquí para él existe una negligencia o el nombre que le quieran colocar, porque después de seis meses teniendo a unos niños que no se les da el resultado de las becas, y se les dice que falta un documento que es una cotización, esa persona cree que ganó la beca.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Durán, si va a hablar lo mismo en todos los concejos, porque en el concejo pasado fue lo mismo, y ya se indicó que se tomarán algunas medidas para el próximo año.

Concejal Sr. Durán, consulta cuales son las medidas para el próximo año, y qué pasa con los niños este año.

Alcalde Sr Martínez, responde que hay un reglamento el cual se cumplió, y para el concejal Durán es súper llegar a esa mesa y decir “por mí que todos los alumnos se ganen las becas” por él también, pero no están los dineros para todos.

Concejal Sr. Durán, indica al Alcalde que “no pasa por elevar su voz, pasa por escuchar decentemente y decir las cosas”.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que es bien simple lo que está pidiendo el concejal Durán, y cree que a todos les interesa, un informe de cuántos niños calificaron, cuántos no quedaron, y cuáles fueron las razones de por qué no quedaron. Ahora, si eso se acoge o no al reglamento, habrá que estudiar el reglamento, los recursos disponibles y cuánto quedó. Respecto a que sea por escrito o no, ya había quedado establecido en la mesa de que se podía pedir en forma verbal o cuando fueran informes por escrito; pero tampoco tienen actualizado el reglamento de sesiones. Entonces, no le pueden pedir al concejal Durán que hoy día lo traiga por escrito si otras veces le han dicho verbal.

Alcalde Sr. Martínez, señala que quería saber exactamente lo que el concejal Durán necesitaba, y al Sr. Secretario le quedó claro.

**5.6. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que la semana pasada solicitó una reunión para la comisión de seguridad, siempre lo pedía por escrito, pero la se le dijo que podía hacerlo directamente a las personas con las cuales se podía tener la reunión. Comenta que, llamó directamente al director de seguridad, le dejó wathsapp, se los contestó; indistintamente lo mandó por escrito la petición, y el director de seguridad no concurrió. Y, le dio la respuesta, previa a la reunión de seguridad que tuvieron después, y le respondió que le habían dicho que no podía concurrir si no estaba autorizado. Luego, habló con el Sr. secretario, y le dan una explicación que para él no corresponde, que al director de seguridad no lo habían autorizado a concurrir a esa reunión. Entonces, cómo lo hace, lo pide por la Contraloría, cómo lo hace para citar a las personas, si lo hizo en forma escrita y lo hizo en forma telefónica; entonces espera que se le diga y se le enseñe cómo puede hacerlo.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. secretario.

Sr. Secretario municipal, señala que le comentó al concejal Durán que en el reglamento indica que la comisión debe fijar los días de reunión.

Concejal Sr. Durán, responde que los fijó con anticipación.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que se puede citar a los funcionarios municipales siempre y cuando ellos tengan tiempo para la citación; porque lo prioritario es el trabajo de los funcionarios municipales, y si es que hay un tema que la comisión a solicitud de la administración le pida que vea con determinado funcionario, ahí se cita a la comisión.

Concejal Sr. Durán, señala que el Alcalde tiene muchos más años de experiencia de los que puede tener él, pero está el señor abogado, y para aprender todos los concejales, consulta si es factible que le lean esa parte en el reglamento, o que le digan la explicación que le dijo el secretario, en qué él le informó que dos persona no iban a ir; consulta dónde sale en el reglamento, que la comisión debe constituirse con el cincuenta por ciento, cincuenta más uno, menos el cincuenta por ciento. Entonces, para él, ese comentario si lo escucha del secretario municipal, da fe que es así, y concurrieron con el concejal Salazar; y el sentido no lo puede dar el secretario entonces está el reglamento, y consulta en qué parte dice cincuenta por ciento, y en qué parte dice que no puede tener una reunión con dos concejales, si le dicen eso pide las disculpas del caso. En lo personal señala que tiene el reglamento, y este no lo dice.

Sr. Secretario Municipal, aclara que lo que hizo fue un comentario, de que se habían excusado la mayoría de los concejales, pero no dijo que no podía, eso que quede claro.

Concejal Sr. Durán, solicita al Alcalde que esto no vuelva a suceder tan simple como eso.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que por lo que entiende, no está en cuestionamiento el secretario municipal, sino está en cuestionamiento de que no fue el encargado de seguridad.

Concejal Sr. Durán, responde a la concejala Ponce que hay que saber el contexto. Indica al Alcalde que quiere que esto no vuelva a suceder, y pide a la mesa que antes de pararse cada uno tiene que fijar la fecha de cuándo va a tener reuniones de comisiones, porque eso debe hacerse conforme a lo que plantea el secretario; y segundo, esto no debiera ocurrir, porque si comunica en forma escrita y en forma telefónica, hace todos los canales habidos y por haber.

**5.7. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, en lo que dice relación con los trabajos que se están haciendo, señala que hay jóvenes que están pidiendo, por ejemplo que tienen discapacidades distintas, en algunas calles que están en mal estado. Pero, como ya se lo dijo el secretario, todo esto lo hará por escrito y lo entregará mañana, y espera que el Sr. Abogado y el Sr. Secretario sean tan firmes para decirles a todos los concejales que cualquier cosa que pidan, deben hacerlo por escrito o de otra manera no tiene ninguna validez dentro del concejo.

**5.8. Observación, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que había quedado pendiente la aprobación de la Asociación de Fútbol de la subvención, en la sesión Nº 1070 de fecha 14 de febrero, se estima entonces que tienen que aprobar la subvención de la Asociación de Fútbol Casablanca, RUT 70.653.700-8, por el monto de $8.000.000.- el destino son “actividades inherentes de la organización”. Comenta que, esto había quedado sujeto a la actualización de la organización, hoy día ellos ya están actualizados según le informa el encargado de organizaciones comunitarias, está presupuestado y está incorporado en el presupuesto.

**5.9. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de unas consultas que hizo a finanzas, y de la consulta que había hecho la concejala Ponce, en relación al pago que estaba pendiente por los empleados de la empresa de aseo. Solicita al a municipalidad a través del Alcalde, presente un recurso de protección por la discriminación que se hizo con el bono a los trabajadores recolectores de basura que trabajan en la empresa de aseo Casablanca, por parte de la Subdere, ya que existe una interpretación de la ley que discrimina a un grupo importante de estos trabajadores, ya que desde el año 2015 ellos venían percibiendo dicho bono y en la actualidad no había sido recibido el bono.

**5.10. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita por intermedio del Alcalde, a la oficina de vivienda que está registrada como entidad patrocinante como egis ante la Seremi de la Vivienda, que les entregue un informe del estado de avance de todos los proyectos habitacionales de la comuna.

**5.11. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que hoy se les iba a dar respuesta sobre los semáforos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el próximo martes traerá el resultado.

**5.12. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, consulta si están terminadas las salas en la escuela Arturo Echazarreta Larraín.

Alcalde Sr. Martínez, informa que están terminadas las salas y se inaugurarán la próxima semana.

Concejal Sr. Salazar, comenta que se entregarán las salas pero no tienen calefacción los niños; entonces quisiera que se viera esa parte de la calefacción.

**5.13. Entrega informe, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejala Sr. Salazar, señala que se le autorizó por parte del Alcalde para el asunto de las veredas de mil metros; pidió un estudio y fue a medir algunas calles: sector de Leiva Amor, Calama, Chapito y Villa Comercio, donde las veredas están muy malas. Y, pidió un estudio a la DOM, donde salen las calles, las medidas, las fotos, los planos de las calles, sale todo completo, donde fueron $16.000.000.- y aquí habría 302 metros cuadrados. Entrega informe de la DOM al secretario municipal, para llevarlo a cabo.

**5.14. Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que hace un tiempo atrás tuvieron una reunión ciudadana donde estaba el Mayor de Carabineros, el Alcalde y los concejales, donde carabineros se comprometió a tener dos RP en la noche para el patrullaje de la comuna. Comenta que, el sábado anterior hubo una pelea bastante grande, donde una persona tuvo heridas en la cara por corte de botella, de hecho se sigue la huella de mancha de sangre en toda una cuadra del hospital. Y, una de las explicaciones la demora de carabineros al llegar al lugar del hospital porque no se podía atender a uno, como la pelea era entre la gente que estaba ahí y llegaron todos, entonces el segundo que llegó, llegó choqueado por la cantidad de sangre que perdió, los funcionarios estaban extremadamente preocupados, porque ahí mismo destruyeron el auto, lo apedrearon, y el furgón de Peñuelas que vino a prestar ayuda, demoró veinte minutos. Y, ahí hay un problema, porque cuando se juntan las dos bandas distintas, los funcionarios no hayan qué hacer, entonces le dijeron que para atender al de adentro, lo tenían que tirar ellos para adentro, porque ellos no iban a salir a buscarlo. Entonces fue un conflicto bastante grande, y está sucediendo bastante seguido en las noches, porque en el día anterior también había pasado lo mismo. Señala que, le gustaría que el Alcalde consultara a través de oficio al Mayor de carabineros, qué pasa con los patrullajes que él se comprometió en esa reunión, donde también tuvieron reunión con el Intendente, con el Prefecto de Valparaíso, y los patrullajes de carabineros se demoran mucho cuando la gente lo solicita. Una de la explicación, era que el patrulla estaba en el sector de Placilla, pero llegó acá por lo menos el patrulla de Peñuelas a prestar ayuda en esa noche. Entonces, en relación a eso que se está repitiendo bastante seguido, es consultar al Mayor si efectivamente está cumpliendo con el patrullaje de dos RP en la noche.

**5.15. Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, en relación a lo que dice el concejal Durán, señala que también tiene algunas dudas ahí, si él se refiere a reuniones o comisiones.

Concejal Sr. Durán, aclara que se refiere a comisión.

Concejal Sr. Aranda, señala que entonces hay una confusión, y si no tienen la facultad de citar a los directores para que vengan a las comisiones, para fiscalizar el trabajo que están haciendo y para que les entreguen los documentos que como concejales solicitan; sería como bastante extraño, porque no podrían cumplir el rol y función como es la fiscalización. Entonces, le parece extraño que cuando se cita una vez al mes a un director equis, para que les de información de lo que están solicitando, dependa si ese director pueda o no pueda venir, está siendo citado a una comisión de los concejales; por lo tanto, tiene que asistir, y legalmente cree que así procede.

**5.16. Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, en relación a lo otro que consulta también el concejal Durán, que en lo personal también se excusó de asistir, donde se cita dos día hábiles antes de la comisión, y como concejal no puede solicitar la información que solicita, o sea no puede solicitar que necesita respuesta a este informe o a este informe, donde su solicitud iba también por ese lado. O sea, el director de seguridad no puede adjuntar los documentos que se requieren, dos días antes a una citación de comisión. Por tanto, sugiere al concejal Durán que se haga en concordancia con los demás concejales, y también ellos puedan solicitar la información, para que en ese momento de la comisión, quienes en este caso, el director de seguridad o el director de deporte traiga los antecedentes porque o si no son comisiones estériles.

Concejal Sr. Durán, aclara que lo hizo el jueves, luego viernes, sábado, domingo, lunes, y el martes, o sea una semana.

Concejal Sr. Aranda, responde que la gente en la municipalidad trabaja los días hábiles, o sea se considera solo el día viernes. Y, lo que está diciendo, es que si en lo personal necesita un informe para que lo lleve ese día, en este caso el director de seguridad, los informes de cómo están los patrullajes de carabineros, no cree que él pueda reunirse con el Mayor y solicitar los informes que uno necesita en dos días, porque se necesitan informes. Y, así como en lo personal envía los correos con tiempo a los concejales para que hagan la consulta a la directora de salud en este caso, la directora pueda traer las respuestas como lo ha hecho hasta ahora.

Concejal Sr Durán, señala que ahora se planificarán las reuniones del mes.

Concejal Sr. Aranda, comenta que, su solicitud es eso, que les den un poco más de tiempo los concejales cuando citen a comisión, porque son muy encima y no alcanzan a solicitar los antecedentes; porque citar a reunión el día jueves a una comisión el día martes, cree que es muy encima para solicitar información.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de lo mismo, que se entienda en la mesa que es a requerimiento del concejal, de un tema de contingencia, pero también a requerimiento de la administración municipal; porque en su caso personal en finanzas, cuando la administración municipal requiere hacer ajustes presupuestarios porque ingresan platas, necesitan solicitarlo. Pero, se tiene que entender el sentido de la comisión, que también es a requerimiento de la administración municipal, no es del Alcalde, es de la administración municipal, y que son las finanzas con que se mueve la comuna y los funcionarios municipales. Entonces no puede prever cuando vengan los recursos o cuando lleguen los proyectos, entonces ahí también hay que ser flexible y entender eso.

Concejal Sr. Durán, señala que hay que hacerlo todo por escrito y es mucho mejor.

Concejala Sra. Ponce, comenta que es una situación distinta de finanzas, y para eso está la comisión para poder revisar.

Concejal Sr. Salazar, señala que se tendrá que ver la forma.

Concejala Srta. Ordóñez, le señala al concejal Salazar que tiene que entender que son dos objetivos, uno que es cuando lo requiere el concejo por temas contingentes, o problemas, o a petición de él como concejal, pero también cuando lo requiere la administración municipal para el desarrollo de la comuna; no es para el desarrollo del Alcalde, es para el desarrollo de la comuna, y eso es en su caso cuando tiene que ver con la comisión de finanzas.

Concejal Sr. Aranda, concuerda completamente con la concejala Srta. Ordóñez.

**5.17. Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, señala que con los vecinos de la Villa San José María ellos tienen entendido que es un tema particular, pero quieren acudir nuevamente a la buena disposición con el tema del maicillo.

**5.18. Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, consulta al Alcalde si tiene alguna información de avance respecto al polideportivo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ayer tuvieron una reunión en el salón municipal, donde juntaron al Seremi del Ministerio de Desarrollo Social a don Abel Gallardo, a la plana mayor del Ministerio del Deporte, y a todos los que estaban a cargo del proyecto del centro deportivo integral. Comenta que, había varias observaciones por parte del Ministerio de Desarrollo Social en el planteamiento del proyecto mismo. Al principio de la reunión no fue nada de agradable, porque se tenían bastantes ganas entre unos y otros; pero finalmente terminaron con un gran avance, y esperan de aquí a quince días más, que el Ministerio de Deporte haya subsanado todas las observaciones que el Ministerio de Desarrollo Social les había hecho, para poder proceder en poco tiempo más a la licitación y adjudicación de este proyecto. Señala que están muy contra el tiempo, pero la reunión de ayer fue realmente fructífera.

Concejal Sr. Castro, a propósito de lo mismo, un comentario por su labor de comunicador deportivo, el sábado tuvo la grata oportunidad de ver que están en funcionamiento los camarines en el gimnasio, los cuales ocuparon los niños y están en muy buenas condiciones. Señala que, también referente al deporte, hace algunas semanas atrás en concejo aprobaron dineros para los talleres deportivos, y con grato placer se ha dado cuenta que ya comenzaron no solamente en la zona urbana sino que también rural, tanto de zumba, de fútbol, etc., en La Viñilla, Lagunillas entre otras localidades.

**5.19. Acuerdo, subvención “Asociación de Fútbol de Casablanca”.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que hay que tomar un acuerdo respecto a la subvención para la Asociación de Fútbol de Casablanca.

Concejal Sr. Castro, al respecto comenta que le queda una duda, porque el proyecto en sí es para el tema de sub trece, sub quince, y arbitraje cadete; entonces que quede eso estipulado, ya que el proyecto fue así.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el acuerdo redactado por el abogado es el siguiente: el Honorable Concejo, acuerda aprobar subvención que se encontraba pendiente a favor de la Asociación de Fútbol de Casablanca, RUT 70.653.700-8, por un monto de $8.000.000.- destinados a actividades inherentes a su organización, como árbitro, monitores, premios, y otros.

Concejala Sra. Ponce, sugiere que se podría agregar “de acuerdo al proyecto entregado”.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que se supone que son todas las subvenciones de acuerdo al proyecto entregados.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. concejales, aprobar subvención que se encontraba pendiente a favor de la Asociación de Fútbol de Casablanca, RUT 70.653.700-8, por un monto de $8.000.000.- destinados a actividades inherentes a su organización, como árbitro, monitores, premios, y otros, de acuerdo al proyecto respectivo presentado por ellos. 0

**ACUERDO Nº 3425:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar subvención que se encontraba pendiente a favor de la Asociación de Fútbol de Casablanca, R.U.T. Nº 70.653.700-8, por un monto de $8.000.000.- destinados a actividades inherentes a su organización, como árbitro, monitores, premios, y otros; de acuerdo al proyecto respectivo presentado por ellos.”

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:33 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL